



CIRCULAR No. 002-DC-2021

PARA: Presidentes y/o Representantes de Clubes.
DE: Dirección de Competiciones – Dirección de Salud y Prevención Sanitaria.
ASUNTO: Entrenamientos con partidos amistosos y partidos amistosos oficiales, Temporada 2021.
FECHA: Enero 14, 2021.

Estimados Presidentes y/o Representantes:

Para el inicio de la pretemporada 2021, dimos a conocer mediante documento LPFE-2021-OFICIO-DC-003, la reactivación de las Fases 0, 1 y 4 del protocolo de reanudación de la actividad física (V2) de LigaPro. En consecuencia, a continuación, señalamos las directrices para poder realizar entrenamientos con partidos amistosos y partidos amistosos oficiales:

1. **Los entrenamientos con partidos amistosos** se disputarán sin la presencia de público aficionado; realizando pruebas rápidas (covid-19); y, manteniendo las medidas de bioseguridad y procedimientos del protocolo de reanudación de la actividad física; lo que incluirá asimismo la delimitación del personal (35 personas por listado oficial) y la respectiva veeduría de Oficiales de LigaPro. Estos partidos también se podrán realizar con equipos de otras provincias.
2. **Los partidos amistosos oficiales** se efectuarán sin aficionados; siguiendo las recomendaciones del COE NACIONAL y COE CANTONAL, así como el protocolo de bioseguridad para las competencias organizadas por LigaPro, durante la pandemia del Covid-19. Para este evento, se deberá conformar la respectiva mesa técnica de seguridad, con la correspondiente categorización de su nivel del riesgo (lo que también incluye la coordinación con la Policía Nacional, entre otras autoridades de control). Asimismo, se incluirá la respectiva veeduría de Oficiales de la LigaPro.
3. Para ambos casos (de los numerales 1 y 2), los Clubes deberán completar y enviar el adjunto formulario: *"Solicitud para entrenamientos con partidos amistosos y/o partidos amistosos oficiales"*, hasta con 96 horas antes del encuentro, al correo competiciones@ligapro.ec.
4. Los resultados de las pruebas (covid-19) se deberán enviar, hasta con 24 horas antes del partido, al correo evera@ligapro.ec. Dichas pruebas deben ser tomadas por laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (M.S.P.) y especificados por la LigaPro.
5. La organización de tales encuentros y las pruebas (covid-19) serán costeadas por los respectivos Clubes.

Como de costumbre, las Direcciones de Competiciones y de Salud y Prevención Sanitaria, quedan atentas para cualquier consulta.

Muy atentamente

p. LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR

David Contante
 Director de Competiciones



Firmado electrónicamente por:
**EULOGIO
 MARCELO VERA
 VIVAS**

Eulogio Vera
 Director de Salud y Prevención Sanitaria



FORMULARIO DE SOLICITUD DE ENTRENAMIENTOS CON PARTIDOS AMISTOSOS Y/O PARTIDOS AMISTOSOS OFICIALES EN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA LIGAPRO, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Preámbulo.- De conformidad con el art. 7, literal “g” del Reglamento de Competiciones de la LigaPro, todos los partidos amistosos deberán contar con la aprobación expresa de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador. Y, de acuerdo con la Circular No. 002-DC-2021 del 14 de enero de 2021: (i) **Los entrenamientos con partidos amistosos** se disputarán sin la presencia de público aficionado; realizando pruebas rápidas (covid-19); y, manteniendo las medidas de bioseguridad y procedimientos del protocolo de reanudación de la actividad física; lo que incluirá asimismo la delimitación del personal (35 personas por listado oficial) y la respectiva veeduría de Oficiales de LigaPro. Estos partidos también se podrán realizar con equipos de otras provincias; y, (ii) **Los partidos amistosos oficiales** se efectuarán sin aficionados; siguiendo las recomendaciones del COE NACIONAL y COE CANTONAL, así como el protocolo de bioseguridad para las competiciones organizadas por LigaPro, durante la pandemia del Covid-19. Para este evento, se deberá conformar la respectiva mesa técnica de seguridad, con la correspondiente categorización de su nivel del riesgo (lo que también incluye la coordinación con la Policía Nacional, entre otras autoridades de control). Asimismo, se incluirá la respectiva veeduría de Oficiales de la LigaPro.

Procedimiento. - El presente formulario se enviará hasta con 96 horas antes del encuentro, al correo correo.competiciones@ligapro.ec; y, los resultados de las pruebas realizadas se deberán enviar hasta con 24 horas, al correo evera@ligapro.ec.

Solicitud. - El Club _____, afiliado a la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador, y participe en el Campeonato de la Primera Categoría, LigaPro Serie “___”, solicita, en tiempo y forma, a la Dirección de Competiciones de la LigaPro, autorización para celebrar un encuentro amistoso contra el Club _____, con las siguientes previsiones:

Entrenamientos con partidos amistosos		Partidos amistosos oficiales	
Fecha y hora:			
Escenario deportivo:			

Responsabilidad. - Por la presente, el Club _____, se compromete a cumplir con lo estipulado en los protocolos de bioseguridad de aplicación para con la LigaPro.

Fecha de solicitud:	
Nombre del solicitante:	
Cargo:	

ESPACIO PARA LA DIRECCIÓN DE COMPETICIONES	
Solicitud aprobada:	Solicitud no aprobada:
Revisado por:	
ESPACIO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA	
Solicitud aprobada:	Solicitud no aprobada:
Revisado por:	